



GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC

GERENCIA GENERAL REGIONAL

"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"



RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N° 270 -2019 – GR.APURÍMAC/GG.

Abancay, 10 OCT. 2019

VISTOS:

El Informe N° 100-2019.GR.APURIMAC./06/GG/DRSLTPI de fecha 12/09/2019, Informe N° 116-2019-G.R.APURIMAC/GG/DRSLTPI/C.S.P.A.D.HCCS de fecha 11/09/2019, Informe N° 1221-2019-GRA2019-GRAOP/GRI/SGED de fecha 10/09/2019, Informe N° 067-2019-GRAP/GRI/SGED/LPS de fecha 28/08/2019, y demás documentos que forman parte integrante de la presente Resolución, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 191° de la Constitución Política del Perú señala que: Los Gobiernos Regionales, gozan de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, norma constitucional concordante con los artículos 2° y 4° de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus leyes modificatorias, que establece: "Los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular. Son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, cuya finalidad esencial es fomentar el desarrollo regional integral sostenible, promoviendo la inversión pública y privada y el empleo y garantizar el ejercicio pleno de los derechos y la igualdad de oportunidades de sus habitantes, de acuerdo con los planes y programas nacionales, regionales y locales de desarrollo";

Que, en fecha 19/09/2017, el Gerente Regional de Infraestructura, emite la Resolución Gerencial Regional N° 049-2017-GR-APURIMAC/GRI, mediante el cual se resuelve **APROBAR** el Expediente Técnico del Proyecto: "**Mejoramiento del Servicio Educativo de la Escuela Superior de Formación Artística Pública Chabuca Granda del Distrito de Abancay, Provincia de Abancay, Región Apurímac**";

Que, mediante Informe N° 1691-2019-GRAP/GRI/SGOBRAS-13.01 de fecha 21/08/2019, el Sub Gerente de Obras, remite el Informe N° 154-2019-GR.APURIMAC/GRI/SGO-13.01/CO-KJOL de fecha 21/08/2019, del Coordinador de Obras – Ing. Kenneth Junior Orozco López, quien remite el expediente de modificación al Componente de Equipamiento del proyecto: "**Mejoramiento del Servicio Educativo de la Escuela Superior de Formación Artística Pública Chabuca Granda del Distrito de Abancay, Región Apurímac**"; señalando que se realizó la presente modificación del Expediente Técnico en el Componente de Equipamiento, a solicitud del Director General de la Escuela de Formación Artística Pública Chabuca Granda; y que la modificación del Expediente Técnico **NO ALTERA EL PRESUPUESTO** del EXPEDIENTE TECNICO MODIFICADO N° 02, por lo que no será necesario un **INCREMENTO PRESUPUESTAL ADICIONAL**; realizando un cuadro comparativo entre el expediente técnico aprobado y el expediente técnico de propuesta de modificación del componente de equipamiento y mobiliario, conforme al siguiente detalle:

EXPEDIENTE TECNICO APROBADO			MODIFICACION EXPEDIENTE TECNICO APROBADO		
DESCRIPCION	UND	CANT	DESCRIPCION	UND	CANT
ADQUISICION DE MOBILIARIO			ADQUISICION DE MOBILIARIO		
AULAS LINEALES (05 AULAS)			AULAS LINEALES (05 AULAS)		
CARPETA UNIPERSONAL CON ESTRUCTURA MET.	Unid	125	CARPETA UNIPERSONAL CON ESTRUCTURA MET.	unid	125
PIZARRA ACRILICA 3.60X1.20 M	Unid	5	PIZARRA ACRILICA 3.60 X 1.20M	unid	5
ARMARIO DE MADERA 1.80X1.20X0.45 M	Unid	5	ARMARIO DE MADERA 1.80 X 1.20 X 045M	unid	5
ESCRITORIO PARA DOCENTE 1.40X0.70M H=0.75M	Unid	5	ESCRITORIO PARA DOCENTE 1.40 X 0.70M H=0.75M	unid	5





GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC

GERENCIA GENERAL REGIONAL

"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"



SILLA ERGONOMICA PARA DOCENTE	Unid	5	SILLA ERGONOMICA PARA DOCENTE	unid	5
BIBLIOTECA (02 AULAS)			BIBLIOTECA (02 AULAS)		
MESA DE LECTURA DE 3.00X1.20M	Unid	8	MESA DE LECTURA DE 3.00 X 1.20 M	unid	8
SILLA PARA ALUMNOS	Unid	40	SILLA PARA ALUMNOS	unid	40
ESTANTE 1.80X1.20X0.45M	Unid	12	ESTANTE 1.80 X 1.20 X 0.45M	unid	12
ESCRITORIO PARA DOCENTE 1.40X0.70M H=0.75M	Unid	2	ESCRITORIO PARA DOCENTE DOCENTE 1.40 X 0.70M H=0.75M	unid	2
SILLA ERGONOMICA PARA DOCENTE	Unid	2	SILLA ERGONOMICA PARA DOCENTE	unid	2
CENTRO DE COMPUTO (01 AULA)			CENTRO DE COMPUTO (01 AULA)		
MODULO PARA COMPUTADORA	Unid	30	MODULO DE COMPUTADORA	unid	30
SILLA ERGONOMICA PARA ESTUDIANTE	Unid	30	SILLA ERGONOMICA PARA ESTUDIANTE	unid	30
ESCRITORIO PARA DOCENTE 1.40X0.70M H=0.75M	Unid	1	ESCRITORIO PARA DOCENTE DOCENTE 1.40 X 0.70M H=0.75M	unid	1
SILLA ERGONOMICA PARA DOCENTE	Unid	1	SILLA ERGONOMICA PARA DOCENTE	unid	1
TALLER DE PINTURA (01 AULA)			TALLER DE PINTURA (01 AULA)		
PIZARRA ACRILICA 3.60X1.20M	Unid	1	PIZARRA ACRILICA 3.60 X 1.20 M	unid	1
CABALLETES PARA PINTURA TIPO "H"	Unid	15	CABALLETES PARA PINTURA TIPO "H"	unid	15
CABALLETES DE CAMPO (ALUMINIO)	Unid	15	CABALLETES DE CAMPO (ALUMINIO)	unid	15
TABLEROS DE DIBUJO ARTISTICO	Unid	15	TABLEROS DE DIBUJO ARTISTICO	unid	15
BANCOS ALTO GIRATORIO DE METAL	Unid	15			
ESTANTE PARA GUARDAR LIENZOS (CUADROS Y TABLEROS) 1.80X1.20X0.045M.	Unid	1			
ESCRITORIO PARA DOCENTE 1.40X0.70M H=0.75M	Unid	1	ESCRITORIO PARA DOCENTE DOCENTE 1.40 X 0.70M H=0.75M	unid	1
SILLA ERGONOMICA PARA DOCENTE	Unid	2	SILLA ERGONOMICA PARA DOCENTE	unid	2
MESA DE SERIGRAFIA ESTAMADO DE AFICHES Y CATALOGOS	Unid	1	MESA SERIGRAFICA ESTAMPADO DE AFICHES Y CATALOGOS	unid	1
TALLER DE DIBUJO (01 AULA)			TALLER DE DIBUJO (01 AULA)		
PIZARRA ACRILICA 3.60X1.20M	Unid	1	PIZARRA ACRILICA 3.60 X 1.20 M	unid	1
BANCOS ALTOS GIRATORIOS DE METAL	Unid	15	BANCO ALTO GIRATORIO DE METAL	unid	15
ESTANTE 1.80X1.20X0.045M.	Unid	1	ESTANTE 1.80 X 1.20 X 0.45 M	unid	1
MESA DE DIBUJO INDIVIDUAL	Unid	15	MESA DE DIBUJO INDIVIDUAL	unid	15
ESCRITORIO PARA DOCENTE 1.40X0.70M H=0.75M	Unid	1	ESCRITORIO PARA DOCENTE DOCENTE 1.40 X 0.70M H=0.75M	unid	1
SILLA ERGONOMICA PARA DOCENTE	Unid	1	SILLA ERGONOMICA PARA DOCENTE	unid	1
MESA DE GRABADO - TORCULO HUECOGRABADO Y CALCOGRABADO MANUALES	Unid	1	MESA DE GRABADO - TORCULO HUECOGRABADO Y CALCOGRABADO MANUALES	unid	1
TALLER DE CARPINTERIA (01 AULA)			TALLER DE CARPINTERIA (01 AULA)		
PIZARRA ACRILICA C/MARCO DE MADERA 3.60X1.20M	Unid	1	PIZARRA ACRILICA C/MARCO DE MADERA 3.60 X 1.20 M	unid	1
MESA DE TRABAJO	Unid	1	MESA DE TRABAJO	unid	1
BANCOS ALTO GIRATORIO PARA ALUMNOS	Unid	10	BANCO ALTO GIRATORIO PARA ALUMNOS	unid	10
ESTANTE 1.80X1.20X0.045M.	Unid	3	ESTANTE 1.80 X 1.20 X 0.45 M	unid	3
ESCRITORIO PARA DOCENTE 1.40X0.70M H=0.75M	Unid	1	ESCRITORIO PARA DOCENTE DOCENTE 1.40 X 0.70M H=0.75M	unid	1
SILLA ERGONOMICA PARA DOCENTE	Unid	1	SILLA ERGONOMICA PARA DOCENTE	unid	1
TALLER DE ESCULTURA Y CERAMICA (01 AULA)			TALLER DE ESCULTURA Y CERAMICA (01 AULA)		
PIZARRA ACRILICA C/MARCO DE MADERA 3.60X1.20M	Unid	1	PIZARRA ACRILICA 3.60 X 1.20 M	unid	1
CABALLETE DE ESCULTURA	Unid	10	CABALLETE DE ESCULTURA	unid	10
BANCOS ALTOS PARA ALUMNOS	Unid	15	BANCOS ALTOS PARA ALUMNOS	unid	10
ESTANTE 1.80X1.20X0.045M.	Unid	4	ESTANTE 1.80 X 1.20 X 0.45 M	unid	4
ESCRITORIO PARA DOCENTE 1.40X0.70M H=0.75M	Unid	1	ESCRITORIO PARA DOCENTE DOCENTE 1.40 X 0.70M H=0.75M	unid	1
SILLA ERGONOMICA PARA DOCENTE	Unid	1	SILLA ERGONOMICA PARA DOCENTE	unid	1
MESA DE TRABAJO DE 2.00X1.20M	Unid	4	MESA DE TRABAJO DE 2.00 X 1.20M	unid	4
TALLER DE MUSICA - CUERDAS (01 AULA)			TALLER DE MUSICA - CUERDAS (01 AULA)		
PIZARRA ACRILICA 3.60X1.20M	Unid	1	PIZARRA ACRILICA 3.60 X 1.20 M	unid	1
ATRIL PARA PARTITURAS	Unid	15	ATRIL PARA PARTITURAS	unid	15
BANCOS ALTOS PARA ALUMNOS	Unid	15	BANCO ALTO PARA ALUMNOS	unid	15
ESTANTE 1.80X1.20X0.045M.	Unid	1	ESTANTE 1.80 X 1.20 X 0.45 M	unid	1
ESCRITORIO PARA DOCENTE 1.40X0.70M H=0.75M	Unid	1	ESCRITORIO PARA DOCENTE DOCENTE 1.40 X 0.70M H=0.75M	unid	1
SILLA ERGONOMICA PARA DOCENTE	Unid	1	SILLA ERGONOMICA PARA DOCENTE	unid	1
TALLER DE MUSICA - VIENTO (01 AULA)			TALLER DE MUSICA - VIENTO (01 AULA)		
PIZARRA ACRILICA 3.60X1.20M	Unid	1	PIZARRA ACRILICA 3.60 X 1.20 M	unid	1
BANCOS ALTOS PARA ALUMNOS	Unid	18	BANCO ALTO PARA ALUMNOS	unid	18
ESTANTE 1.80X1.20X0.045M.	Unid	2	ESTANTE 1.80 X 1.20 X 0.45 M	unid	2





GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC

GERENCIA GENERAL REGIONAL

"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

270



GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC

ESCRITORIO PARA DOCENTE 1.40X0.70M H=0.75M	Unid	2	ESCRITORIO PARA DOCENTE 1.40 X 0.70M H=0.75M	unid	2
SILLA ERGONOMICA PARA DOCENTE	Unid	1	SILLA ERGONOMICA PARA DOCENTE	unid	1
GAVETERO DE 16 COMPARTIMENTOS	Unid	1	GAVETERO DE 16 COMPARTIMENTOS	unid	1
TALLER DE COSTURERIA (01 AULA)			TALLER DE COSTURERIA (01 AULA)		
PIZARRA ACRILICA 3.60X1.20M	Unid	1	PIZARRA ACRILICA 3.60 X 1.20 M	unid	1
SILLA PARA ALUMNOS	Unid	15	SILLA PARA ALUMNOS	unid	15
ESTANTE 1.80X1.20X0.045M.	Unid	1	ESTANTE 1.80 X 1.20 X 0.45 M	unid	1
ESCRITORIO PARA DOCENTE 1.40X0.70M H=0.75M	Unid	1	ESCRITORIO PARA DOCENTE 1.40 X 0.70M H=0.75M	unid	1
SILLA ERGONOMICA PARA DOCENTE	Unid	1	SILLA ERGONOMICA PARA DOCENTE	unid	1
TALLER DE REPOSTERIA (01 AULA)			TALLER DE REPOSTERIA (01 AULA)		
PIZARRA ACRILICA 3.60X1.20M	Unid	1	PIZARRA ACRILICA 3.60 X 1.20 M	unid	1
BANCOS PARA ALUMNOS	Unid	15	BANCO PARA ALUMNOS	unid	15
ESTANTE 1.80X1.20X0.045M.	Unid	1	ESTANTE 1.80 X 1.20 X 0.45 M	unid	1
ESCRITORIO PARA DOCENTE 1.40X0.70M H=0.75M	Unid	1	ESCRITORIO PARA DOCENTE 1.40 X 0.70M H=0.75M	unid	1
SILLA ERGONOMICA PARA DOCENTE	Unid	1	SILLA ERGONOMICA PARA DOCENTE	unid	1
MESA DE TRABAJO DE 2.00X1.20M	Unid	4	MESA DE TRABAJO DE 2.00 X 1.20M	unid	4
DIRECCION			DIRECCION		
ESCRITORIO GENERAL	Unid	1	ESCRITORIO GENERAL	unid	1
SILLON GENERAL GIRATORIO	Unid	1			
ESTANTE 1.80X1.20X0.45M	Unid	1	ESTANTE 1.80 X 1.20 X 0.45 M	unid	1
ARCHIVADOR	Unid	1	ARCHIVADOR	unid	1
SUB DIRECCION			SUB DIRECCION		
ESCRITORIO PARA DOCENTE 1.40X0.70M H=0.75M	Unid	1	ESCRITORIO PARA DOCENTE 1.40 X 0.70 M, H= 0.75 M	unid	1
SILLA ERGONOMICA PARA DOCENTE	Unid	1	SILLA ERGONOMICA PARA DOCENTE	unid	1
ADMINISTRACION			ADMINISTRACION		
ESCRITORIO PARA DOCENTE 1.40X0.70M H=0.75M	Unid	1	ESCRITORIO PARA DOCENTE 1.40 X 0.70M H=0.75M	unid	1
SILLA ERGONOMICA PARA DOCENTE	Unid	1	SILLA ERGONOMICA PARA DOCENTE	unid	1
DIRECCION ACADEMICA			DIRECCION ACADEMICA		
ESCRITORIO PARA DOCENTE 1.40X0.70M H=0.75M	Unid	1	ESCRITORIO PARA DOCENTE 1.40 X 0.70M H=0.75M	unid	1
SILLA ERGONOMICA PARA DOCENTE	Unid	1	SILLA ERGONOMICA PARA DOCENTE	unid	1
SECRETARIA			SECRETARIA		
ESCRITORIO PARA DOCENTE 1.40X0.70M H=0.75M	Unid	1	ESCRITORIO PARA DOCENTE 1.40 X 0.70M H=0.75M	unid	1
SILLA ERGONOMICA PARA DOCENTE	Unid	1	SILLA ERGONOMICA PARA DOCENTE	unid	1
ARMARIO DE MADERA 1.80X1.20X0.45M	Unid	1	ARMARIO DE MADERA 1.80 X 1.20 X 0.45 M	unid	1
SILLAS DE ESPERA DE OFICINA	Unid	3	SILLA DE ESPERA DE OFICINA	unid	2
SALA DE REUNIONES			SALA DE REUNIONES		
MESA DE TRABAJO	Unid	1	MESA DE TRABAJO	unid	1
SILLA PARA DOCENTE	Unid	12	SILLA PARA DOCENTE	unid	12
ESTANTE 1.80X1.20X0.45M	Unid	1	ESTANTE DE ANGULO RANURADO DE METAL 40CM X 1.20M X2.26M	unid	2
SALA DE USOS MULTIPLES			SALA DE USOS MULTIPLES		
SILLA TAPIZADA	Unid	60	SILLA TAPIZADA	unid	60
MESA DE TRABAJO	Unid	1	MESA DE TRABAJO	unid	1
SILLAS ERGONOMICA DOCENTE	Unid	8	SILLA ERGONOMICA PARA DOCENTE	unid	8
EQUIPAMIENTO			EQUIPAMIENTO		
TALLER DE MUSICA - CUERDA (01 AULA)			TALLER DE MUSICA - CUERDA (01 AULA)		
TELEVISOR FULL HD SMARTTV 55"	Unid	1	TELEVISOR FULL HD SMARTTV 55"	unid	1
REPRODUCTOR DVD/BLURAY/USB/HDMI	Unid	1	REPRODUCTOR DVD/BLURAY/USB/HDMI	unid	1
RACK DE PARED PARA TELEVISOR	Unid	1	RACK DE PARED PARA TELEVISOR	unid	1
CONSOLA MEZCLADORA DIGITAL CON 48 CANALES PARA APLICACIONES EN VIVO	Unid	1	CONSOLA MEZCLADORA DIGITAL DE 48 CANALES PARA APLICACIONES EN VIVO	unid	1
PARLANTES LEXSEN LA7B BAJO NEODIM 2X18 COLGANTES ARRAY SOUND SOLUTIONS	Unid	2			
MICROFONOS SHUR PGA 48	Unid	6	MICROFONOS SHUR PGA 48	unid	6
PEDESTALES DE MCRO	Unid	6	PEDESTAL DE MICRO	unid	6
CABLES PARA MICRO (10 metros)	Unid	6	CABLES PARA MICRO (10METROS)	unid	6
GUIARRAS ACUSTICAS	Unid	3	GUIARRA ACUSTICA	unid	5
CHARANGOS ANDINO	Unid	2	CHARANGOS ANDINOS	unid	1
MANDOLINAS	Unid	2	MANDOLINAS	unid	1
VIOLINES	Unid	2	VIOLINES	unid	10
CAJON CRIOLLO	Unid	2	CAJÓN CRIOLLO	unid	2
VIOLAS	Unid	2	VIOLAS	unid	2
VIOLONCHELO	Unid	2	VIOLONCHELO	unid	2
CONTRABAJO ACUSTICO	Unid	2	CONTRABAJO ACUSTICO	unid	2
BATERIA ACUSTICA MAPEX MARS MA528SF BATERIA ACUSTICA TAMA PEARL YAMAHA DDRUM	Unid	1	BATERIA ACUSTICA MAPEX MARS MA528SF BATERIA ACUSTICA .TAMA PEARL YAMAHA DDRUM	unid	1
ATRIL	Unid	15	ATRIL	unid	15





GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC

GERENCIA GENERAL REGIONAL

“Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad”



GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC

BANCOS DE PIE APOYO DE GUITARRISTA	Unid	10	BANCOS DE PIE DE APOYO DE GUITARRISTA	unid	10
			GUITARRAS ELECTROACUSTICAS	unid	2
TALLER DE MUSICA – VIENTO (01 AULA)			TALLER DE MUSICA – VIENTO (01 AULA)		
TELEVISOR FULL HD SMARTTV 55"	Unid	1	TELEVISOR FULL HD SMARTV 55"	unid	1
REPRODUCTOR DVD/BLURAY/USB/HDMI	Unid	1			
RACK DE PARED PARA TELEVISOR	Unid	1	RACK DE PARED PARA TELEVISOR	unid	1
PIANO (TECLADO)	Unid	2	PIANO (TECLADO)	unid	8
CLAVINOVA (PIANO TECLADO)	Unid	1	CLAVINOVA (PIANO TECLADO)	unid	1
TROMPETAS	Unid	1	TROMPETAS	unid	8
TROMBON	Unid	1	TROMBÓN	unid	2
EUPHONIO (BAJO)	Unid	1	EUPHONIO (BAJO)	unid	4
CORNO FRANCÉS	Unid	1	CORNO FRANCÉS	unid	1
OBOE	Unid	1	OBOE	unid	1
FAGOT	Unid	1	FAGOT	unid	1
FLAUTA TRAVERSA	Unid	1	FLAUTA TRAVERSA	unid	3
TUBA SINFONICA	Unid	1	TUBA SINFONICA	unid	2
TIMBAL SINFONICO	Unid	1	TIMBAL SINFONICO	unid	1
GUITARRA ELECTRICA	Unid	1	GUITARRA ELECTRICA	unid	1
BAJO ELECTRICO	Unid	1	BAJO ELECTRICO	unid	2
SAXOFON CONTRACTO	Unid	1	SAXOFON CONTRACTO	unid	3
CLARINETE	Unid	1	CLARINETE	unid	1
SAXOFON TENOR	Unid	1	SAXOFÓN TENOR	unid	2
EQUIPO DE SONIDO (CONJUNTO)	Unid	1	EQUIPO DE SONIDO	unid	1
			BOMBO	unid	1
			NAPOLEONES	unid	8
			PLATILLO DE BANDA	unid	1
			PIANO CON MUEBLE	unid	1
TALLER DE PINTURA (01 AULA)			TALLER DE PINTURA (01 AULA)		
TELEVISOR PANEL LCD 4K HD	Unid	1			
REPRODUCTOR DVD/BLURAY/USB/HDMI	Unid	1	REPRODUCTOR DVD/BLURAY/USB/HDMI	unid	1
RACK DE PARED PARA TELEVISOR AVF AL440Q - 26" - 25" MULTI POSICION	Unid	1			
ESTUFA /CALENTADOR DE PATIO PHS 130 - ACERADO	Unid	2			
REFLECTOR LED DE 10 W	Unid	2	REFLECTOR LED DE 10W	unid	2
CAMARA FOTOGRAFICA PROFESIONAL EOS REBL T5 - NEGRO	Unid	1	CÁMARA FOTOGRAFICA PROFESIONAL EOS REBL T5 - NEGRO	unid	1
TRIPODE PROFESIONAL FLEXIBLE PARA CAMARAS	Unid	1	TRÍPODE PROFESIONAL FLEXIBLE PARA CÁMARAS	unid	1
SOSTENEDOR DEL TRIPODE PARA 7-10 PULGADAS IPAD 2 3 4 AIRE (NEGRO)	Unid	2	SOSTENEDOR DEL TRÍPODE PARA 7 - 10" IPAD 2 3 4 AIRE (NEGRO)	unid	2
TALLER DE DIBUJO (01 AULA)			TALLER DE DIBUJO (01 AULA)		
TELEVISOR PANEL LCD 4K HD	Unid	1			
REPRODUCTOR DVD/BLURAY/USB/HDMI	Unid	1			
RACK DE PARED PARA TELEVISOR AVF AL440Q - 26" - 25" MULTI POSICION	Unid	1			
REFLECTOR LED DE 10 W	Unid	1	REFLECTOR LED DE 10W	unid	1
TALLER DE ESCULTURA Y CERAMICA			TALLER DE ESCULTURA Y CERAMICA		
TELEVISOR FULL HD SMARTTV 55"	Unid	1	TELEVISOR FULL HD SMARTV 55"	unid	1
REPRODUCTOR DVD/BLURAY/USB/HDMI	Unid	1	REPRODUCTOR DVD/BLURAY/USB/HDMI	unid	1
RACK DE PARED PARA TELEVISOR	Unid	1	RACK DE PARED PARA TELEVISOR	unid	1
HORNO ELECTRICO PARA CERAMICA	Unid	1	HORNO ELÉCTRICO PARA CERÁMICA	unid	1
TORNO ELÉCTRICO PARA CERÁMICA	Unid	1	TORNO ELÉCTRICO PARA CERÁMICA	unid	2
EQUIPO DE SOLDADURA DE TIPO CA	Unid	1	EQUIPO DE SOLDADURA DE TIPO CA	unid	1
COMPRESORA CON EQUIPO COMPLETO MANGUERA Y PISTOLA DE PINTAR.	Unid	1	COMPRESORA C/EQUIPO COMPLETO MANGUERA Y PISTOLA DE PINTAR	unid	1
REFLECTOR LED DE 10 W	Unid	1	REFLECTOR LED DE 10W	unid	1
TALLER DE CARPINTERIA (01 AULA)			TALLER DE CARPINTERIA (01 AULA)		
TELEVISOR FULL HD SMARTTV 55"	Unid	1	TELEVISOR FULL HD SMARTV 55"	unid	1
REPRODUCTOR DVD/BLURAY/USB/HDMI	Unid	1	REPRODUCTOR DVD/BLURAY/USB/HDMI	unid	1
RACK DE PARED PARA TELEVISOR	Unid	1	RACK DE PARED PARA TELEVISOR	unid	1
SIERRA CIRCULAR	Unid	1	SIERRA CIRCULAR	unid	1
EQUIPO CEPILLADURA	Unid	1	EQUIPO CEPILLADURA	unid	1
TUPI DE CARPINTERIA	Unid	1			
TORNO PARA MADERA	Unid	1	TORNO PARA MADERA	unid	1
ACCESORIOS DE CARPINTERIA	Unid	1	ACCESORIOS DE CARPINTERIA	unid	1
CENTRO DE COMPUTO (01 AULA)			CENTRO DE COMPUTO (01 AULA)		
EQUIPO DE COMPUTO	Unid	10	EQUIPO DE COMPUTO	unid	10
EQUIPO DE COMPUTO PORTATIL (LAPTOP)	Unid	1			
PROYECTOR MULTIMEDIA 3D READY USB HDMI	Unid	1	PROYECTOR MULTIMEDIA 3D READY USB HDMI	unid	1
ECRAN RETRACTIL	Unid	1			
RACK PARA PROYECTOR	Unid	1	RACK PARA PROYECTOR	unid	1
EXTINTOR DE CO2 DE 4KG	Unid	1	EXTINTOR CO2 DE 4 KG.	unid	1
MONTAJE Y CONFIGURACION DE EQUIPOS	Serv	1			





GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC

GERENCIA GENERAL REGIONAL

270

"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"



GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC

TALLER DE COSTURERIA (01 AULA)			TALLER DE COSTURERIA (01 AULA)		
TELEVISOR FULL HD SMARTTV 55"	Unid	1	TELEVISOR FULL HD SMARTTV 55"	unid	1
REPRODUCTOR DVD/BLURAY/USB/HDMI	Unid	1	REPRODUCTOR DVD/BLURAY/USB/HDMI	unid	1
RACK DE PARED PARA TELEVISOR	Unid	1	RACK DE PARED PARA TELEVISOR	unid	1
TALLER DE REPOSTERIA (01 AULA)			TALLER DE REPOSTERIA (01 AULA)		
TELEVISOR FULL HD SMARTTV 55"	Unid	1	TELEVISOR FULL HD SMARTTV 55"	unid	1
REPRODUCTOR DVD/BLURAY/USB/HDMI	Unid	1	REPRODUCTOR DVD/BLURAY/USB/HDMI	unid	1
RACK DE PARED PARA TELEVISOR	Unid	1	RACK DE PARED PARA TELEVISOR	unid	1
DIRECCION			DIRECCION		
COMPUTADORA CORE I3 2.5GHZ	Unid	1	COMPUTADORA CORE I3 2.5 GHZ	unid	1
IMPRESORA SISTEMA CONTINUO	Unid	1	FOTOCOPIADORA MULTIFUNCIONAL	unid	1
AULAS LINEALES (05 AULAS)			AULAS LINEALES (05 AULAS)		
PROYECTOR MULTIMEDIA 3D READY USB HDMI	Unid	5	PROYECTOR MULTIMEDIA 3D READY USB HDMI	unid	5
ECRAN	Unid	5	ECRAN	unid	5
RACK PARA PROYECTOR	Unid	5	RACK PARA PROYECTOR	unid	5
LAPTOP	Unid	5	EQUIPO DE COMPUTO PORTATIL (LAPTOP)	unid	1
SALA DE USO MULTIPLE			SALA DE USO MULTIPLE		
PROYECTOR MULTIMEDIA 3D READY USB HDMI	Unid	1	PROYECTOR MULTIMEDIA 3D READY USB HDMI	unid	1
ECRAN	Unid	1	ECRAN	unid	1
RACK PARA PROYECTOR	Unid	1	RACK PARA PROYECTOR	unid	1
LAPTOP	Unid	1	EQUIPO DE COMPUTO PORTATIL (LAPTOP)	unid	1
LIBROS COMPLEMENTARIOS AL TALLER DE ARTE Y MUSICA			LIBROS COMPLEMENTARIOS AL TALLER DE ARTE Y MUSICA		
LIBROS DE ARTE(PINTURA)			LIBROS DE ARTE(PINTURA)		
PINTURA DECORATIVA SOBRE SEDA	Und.	5	PINTURA DECORATIVA SOBRE SEDA	unid	2
HISTORIA DEL ARTE EN IMÁGENES	Und.	5	HISTORIA DEL ARTE EN IMÁGENES	unid	2
MAESTROS DE LA PINTURA	Und.	5	MAESTROS DE LA PINTURA	unid	2
GRANDES MAESTROS DEL ARTE ITALIANO	Und.	5	GRANDES MAESTROS DEL ARTE ITALIANO	unid	1
PICASSO Y LA TRADICIÓN	Und.	5	PICASSO Y LA TRADICIÓN	unid	2
MIGUEL ANGEL – EL JUICIO FINAL	Und.	5	MIGUEL ANGEL – EL JUICIO FINAL	unid	2
ENCICLOPEDIA VISUAL DEL ARTE RENACIMIENTO	Und.	5	ENCICLOPEDIA VISUAL DEL ARTE RENACIMIENTO	unid	2
ENCICLOPEDIA VISUAL DEL ARTE AFRICANO	Und.	5	ENCICLOPEDIA VISUAL DEL ARTE AFRICANO	unid	2
ENCICLOPEDIA VISUAL DEL ARTE ROMÁNICO	Und.	5	ENCICLOPEDIA VISUAL DEL ARTE ROMÁNICO	unid	2
ENCICLOPEDIA VISUAL DEL ARTE NOVEAU	Und.	5	ENCICLOPEDIA VISUAL DEL ARTE NOVEAU	unid	2
ENCICLOPEDIA VISUAL DEL ARTE BARROCO	Und.	5	ENCICLOPEDIA VISUAL DEL ARTE BARROCO	unid	2
ENCICLOPEDIA VISUAL DEL ARTE GRIEGO Y ARTE ROMANO	Und.	5	ENCICLOPEDIA VISUAL DEL ARTE GRIEGO Y ARTE ROMANO	unid	2
ARTE DIGITAL	Und.	5	ARTE DIGITAL	unid	2
GRABADOS JAPONESES	Und.	5	GRABADOS JAPONESES	unid	2
ART POCKET STREET ART	Und.	5	ART POCKET STREET ART	unid	2
LIBROS DE MÚSICA			LIBROS DE MÚSICA		
RESTAURACIÓN DE INSTRUMENTOS Y MATERIALES	Und.	5	RESTAURACIÓN DE INSTRUMENTOS Y MATERIALES	unid	2
APRENDE A TOCAR EL PIANO Y LOS TECLADOS	Und.	5	APRENDE A TOCAR EL PIANO Y LOS TECLADOS	unid	1
RITMOS NEGROS DEL PERÚ	Und.	5	RITMOS NEGROS DEL PERÚ	unid	2
VIDEOS	Und.	1			
MATERIALES AUDIOVISUALES	Und.	1	MATERIALES AUDIOVISUALES	unid	1

Que, mediante Memorando N° 1118-2019.GR.APURIMAC./06/GG/DRSLTPI el Director de la Oficina Regional de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Proyectos de Inversión, remite el Informe N° 105-2019-G.R.APURIMAC/GGDRSLTPI/C.S.A.D.HCCS de fecha 26/08/2019, emitido por el Coordinador de Supervisión de Proyectos por Administración Directa – Ing. Henry C. Cáceres Sánchez, señalando que no es competencia de la Oficina Regional de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Proyectos de Inversión, proceder a emitir OPINION y/o concretar una EVALUACIÓN y/o APROBACIÓN en lo que refiere a la modificación de los componentes para el caso EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO de un Expediente Técnico Aprobado; considerando que la función que efectúa dicha área corresponde, acorde a la ORDENANZA REGIONAL N° 001-2018-GR-APURIMAC/CR, en su TITULO III.- "ATRIBUCIONES DE LOS ORGANOS DE GOBIERNO", considera en su: Artículo 37°.- La Oficina Regional de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Proyectos de Inversión, es un órgano de apoyo, responsable de planear, organizar, ejecutar y evaluar las acciones de supervisión y la de coordinar, normar, conducir, ejecutar, evaluar los procesos de Liquidación Técnico Financiero de las obras civiles, proyectos de inversión pública y otras, tiene dependencia jerárquica de la Gerencia General Regional;

5



Que, con Informe N° 1141-2019-GRA2019-GRAOP/GRI/SGED de fecha 28/08/2019, el Gerente de Estudios Definitivos – Ing. Christian J. Chávez Ugarte, remite el expediente de Modificación al Componente de Equipamiento del Proyecto denominado “**Mejoramiento del Servicio Educativo de la Escuela Superior de Formación Artística Pública Chabuca Granda del Distrito de Abancay, Provincia de Abancay, Región Apurímac**”; para su aprobación en atención al Informe N° 1691-2019-GRAP/GRI/SOBRAS-13.01;

Que, en fecha 09/09/2019 la Coordinadora de Proyectos – Arq. Lita Palomino Soto, emite el Informe N° 067-2019-GRAP/GRI-SEGD/LPS, en donde señala que en calidad de proyectista, y en atención a los antecedentes se hizo el siguiente análisis:

- A solicitud del Director General de la Escuela de Formación Artística Pública Chabuca Granda, se planteó la modificación del EXPEDIENTE TÉCNICO DE MODIFICACIÓN AL COMPONENTE DE EQUIPAMIENTO.
- La modificación del EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN TÉCNICO AL COMPONENTE DE EQUIPAMIENTO no altera el presupuesto del EXPEDIENTE TECNICO MODIFICADO N° 02, por lo que no se hará un incremento presupuestal adicional.
- Se analizó el cuadro comparativo del EXPEDIENTE TÉCNICO APROBADO y la propuesta de modificación de EXPEDIENTE TÉCNICO COMPONENTE DE EQUIPAMIENTO, se verificó que la modificación no altera la consistencia del componente de equipamiento.

Por tanto, se da opinión favorable a la propuesta de modificación de EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN AL COMPONENTE DE EQUIPAMIENTO;

Que, mediante Informe N° 1221-2019-GRA2019-GRAOP/GRI/SGED de fecha 10/09/2019, a través del cual el Sub Gerente de Estudios Definitivos - Ing. Christian J. Chávez Ugarte, emite OPINION FAVORABLE, para su aprobación en atención al Informe N° 067-2019-GRAP/GRI-SEGD/LPS;

Que, con Informe N° 116-2019G.R.APURIMAC/GG/DRSLTPI/C.S.P.A.D.HCCS de fecha 11/09/2019, el Coordinador de Supervisión de Proyectos por Administración Directa, señala que visto la documentación adjunta en la referencia y la solicitud generada por la Sub Gerencia de Estudios Definitivos, se emite Opinión Favorable para que se proceda con el trámite y autorización vía acto resolutorio de la modificación planteada, la misma que se dará lugar en la Gerencia Regional de Infraestructura GRI, para tal motivo se toma principalmente como base los pronunciamientos emitidos por el proyectista y la Sub Gerencia de Estudios Definitivos;

Que, mediante Informe N° 100-2019-GR.APURIMAC./06/GG/DRSLTPI de fecha 12/09/2019, el Director de la Oficina Regional de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Proyectos de Inversión, ratifica su opinión de forma favorable, en consideración a los antecedentes, al informe emitido por la Sub Gerencia de Estudios Definitivos y al informe del Coordinador de Supervisión de Proyectos por Administración Directa;

Que, de la petición de la de modificación al Componente de Equipamiento del Proyecto denominado: “**Mejoramiento del Servicio Educativo de la Escuela Superior de Formación Artística Pública Chabuca Granda del Distrito de Abancay, Provincia de Abancay, Región Apurímac**”; el expediente técnico tiene como amparo legal, lo establecido en:

La Directiva N° 001-2010-GR-APURÍMAC/PR, aprobado mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 147-2010-GR.APURÍMAC/PR de fecha 08/03/2013.

VIII. Modificaciones al Expediente Técnico - Modificaciones no sustanciales al Expediente Técnico:
“Son modificaciones no sustanciales al expediente técnico los que no involucran el cambio de la alternativa de solución, por otra prevista en el estudio de pre-inversión mediante el que se otorgó la viabilidad, el

cambio de la localización geográfica dentro del ámbito de influencia del proyecto, el aumento en las metas físicas del proyecto y el aumento en los metrados.

La aprobación de la modificación de un proyecto, será tramitado por el residente de Obra, previa opinión favorable del Proyectista y presentado por el Inspector o Supervisor de Obra, quién emitirá respecto a la procedencia o improcedencia de la misma y este a su vez a la Sub Gerencia de Supervisión y/o Liquidación de Obras, para luego elevar a la Gerencia Regional para su aprobación resolutive.

El expediente de modificación debe de contar con los siguientes documentos:

- ✓ Solicitud del Residente de Obra
- ✓ Informe del Residente de Obra acompañado del expediente modificado y el presupuesto comparativo entre lo inicialmente aprobado y la modificación propuesta.
- ✓ Informe y opinión del proyectista.
- ✓ Informe y opinión de la Sub Gerencia de Estudios
- ✓ Informe del Inspector y/o Supervisor de Obra indicando procedencia y recomendaciones al respecto.
- ✓ Copia de la resolución de aprobación del expediente técnico original.

Que, conforme se tiene el Decreto Legislativo N° 1252 que Crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones que Deroga la Ley N° 27293 - Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública, publicado el 30 de Noviembre del 2016. “Artículo N° 1. Objeto: crease el Sistema Nacional de Programación Multianual de Gestión de Inversión como Sistema Administrativo del Estado, con la finalidad de orientar el uso de los recursos públicos destinados a la inversión para la efectiva prestación de servicio y la provisión de la infraestructura necesaria para el desarrollo del país y **deróguese la ley N° 27293, ley del sistema Nacional de Inversión Pública**”;

Que, se tiene el Decreto Legislativo N° 1432 que modifica el Decreto Legislativo 1252, Decreto Legislativo que Crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones y Deroga la Ley N° 27293 - Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública, publicado a los quince días del mes de setiembre del 2018;

Que, se tiene el Decreto Supremo N° 242-2018-EF- Aprueba el Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 1252 Decreto Legislativo que Crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, el mismo que en su **Artículo 3°.- Principios Rectores, Literal C) Los fondos públicos destinados a la inversión deben relacionarse con la efectiva prestación de servicios y la provisión de la infraestructura necesaria para el desarrollo del país, con un enfoque territorial. Literal D) Los recursos destinados a la inversión deben procurar el mayor impacto en la sociedad. Artículo 4°.- Fases del ciclo de Inversión.- 4.1 el ciclo de inversión tiene las siguientes fases: a) Programación Multianual de Inversiones: consiste en un proceso de coordinación y articulación interinstitucional e intergubernamental, de proyección tri-anual, como mínimo, tomando en cuenta los fondos públicos destinados a la inversión proyectados en el Marco Macroeconómico multianual, el cual está a cargo de los sectores, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales. (...) C) Ejecución: comprende la elaboración del expediente técnico o documento equivalente y la ejecución física y financiera respectiva. (...).**

Qué; de la revisión del Expediente Técnico del Proyecto: “**Mejoramiento del Servicio Educativo de la Escuela Superior de Formación Artística Publica Chabuca Granda del Distrito de Abancay, Provincia de Abancay, Región Apurímac**”; se verifica que:

1. La presente modificación del Expediente Técnico en el Componente de Equipamiento, se realizó a solicitud del Director General de la Escuela de Formación Artística Publica Chabuca Granda.
2. Cuenta con los informes técnicos de las áreas usuarias, las cuales otorgan la viabilidad y procedencia en tales extremos.
3. La modificación del Componente de Equipamiento y Mobiliario, **NO ALTERA EL PRESUPUESTO del EXPEDIENTE TECNICO MODIFICADO N° 02, por lo que no será necesario un INCREMENTO PRESUPUESTAL ADICIONAL.**

En consecuencia es menester, señalar que los entes administrativos responsables referidos, han evaluado los aspectos técnicos en relación a la Modificación al Componente de Equipamiento del Proyecto denominado: “**Mejoramiento del Servicio Educativo de la Escuela Superior de Formación Artística Pública Chabuca Granda del Distrito de Abancay, Provincia de Abancay, Región Apurímac**”; que es objeto de pronunciamiento, habiendo emitido documentos, opinando por la viabilidad y procedencia de tales extremos, documentos que determinan que la Gerencia Regional de Infraestructura, concluya que se debe proceder a la emisión del acto administrativo aprobatorio respectivo; en virtud al pronunciamiento del Sub Gerente de Obras (Coordinador de Obras), Oficina Regional de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Proyectos de Inversión (Coordinador de Supervisión de Proyectos por Administración Directa) y del Sub Gerente de Estudios Definitivos (Coordinadora de Proyectos); quienes han verificado el sustento en base a los argumentos legales y técnicos, quienes recomiendan la aprobación de la Modificación al Componente de Equipamiento del expediente técnico.

Por estas consideraciones expuestas, esta Gerencia Regional de Infraestructura, en uso de sus facultades conferidas y delegadas mediante la Resolución Ejecutiva Regional N° 341-2019-GR.APURIMAC/GR, Ley N° 27783 - Ley de Base de la Descentralización, Ley N° 27867 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y sus modificatorias, el Reglamento de Organizaciones y Funciones (ROF) del Gobierno Regional de Apurímac;

SE RESUELVE:



ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la Modificación del Componente de Equipamiento del Proyecto denominado: “**MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA ESCUELA SUPERIOR DE FORMACIÓN ARTÍSTICA PÚBLICA CHABUCA GRANDA DEL DISTRITO DE ABANCAY, PROVINCIA DE ABANCAY, REGIÓN APURÍMAC**”; sin incremento presupuestal.

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR, la presente Resolución a la Gerencia General Regional, Gerencia Regional de Infraestructura, Sub Gerencia de Estudios Definitivos, Sub Gerencia de Obras y demás sistemas administrativos del Gobierno Regional de Apurímac, para su conocimiento y fines de ley.



REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE;



RAÚL ÁNGEL GUTIERREZ RODAS
GERENTE GENERAL REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC



RAGRIGG
CBEMABOG

